



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 27/02/2019

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Gabinete Técnico -Mediación- sobre la renovación del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación Malagueña de mediación para la solución de conflictos , Solución@, para el desarrollo de un programa de mediación en el ámbito penal.

Acuerda:

Aprobar por un año más, a partir del 27 de marzo de 2019, la vigencia del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación para la Gestión Profesional de Soluciones, para continuar con el programa de mediación intrajudicial en el ámbito penal.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 27/02/2019.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Joaquín Vives de la Cortada